

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6291 *INDUSTRIAS FARMACÉUTICAS PUERTO GALIANO S.A.*

Convocatoria a Junta General Extraordinaria.

Por acuerdo de Doña María del Consuelo de Rojas López-Roberts, con D.N.I. 05282900-F, en calidad de Administrador Único de la compañía "INDUSTRIAS FARMACÉUTICAS PUERTO GALIANO S.A.", con C.I.F. A28101954, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales y de conformidad con la vigente Ley de Sociedades de Capital, se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará a las 16:00 horas del día 16 de noviembre de 2022, en la Notaría de Doña María Jesús Arcos Domínguez, Calle Real, 106 BAJO, 28703, San Sebastián de los Reyes (MADRID), en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día 17 de noviembre de 2022, en segunda convocatoria, con el siguiente;

Orden del día

Primero.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al Ejercicio cerrado el 28 de diciembre 2021, con el objeto de subsanar el defecto formal del punto segundo del orden del día de la convocatoria de junta general ordinaria celebrada el día 22 de junio de 2022.

Segundo.- Aprobación en su caso del acuerdo de disolución y liquidación simultáneas de la mercantil al amparo del artículo 363.1 c) de la Ley de Sociedades de Capital.

Tercero.- Aprobación, en su caso, el cese de administrador único y nombramiento de liquidador en la persona del administrador único de la sociedad, estableciéndose unos honorarios de 10.000 (diez mil) euros netos por toda la fase de liquidación.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, del Balance final de disolución y liquidación, del informe de liquidación, del proyecto de división del activo resultante con determinación de la cuota de liquidación, reparto y ejecución, así como adopción de los acuerdos complementarios necesarios para la disolución y liquidación de la sociedad. En caso de cumplirse los requisitos legales, extinción y cierre registral de la sociedad.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho de los accionistas para solicitar del órgano de Administración las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, todo ello según establece el artículo 197 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, y según lo dispuesto en los artículos 286 Y 287 TRLSC, por remisión del artículo 368 de la citada Ley, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el informe elaborado por el órgano de administración justificativo de la disolución y liquidación que se propone a la Junta General de accionistas y del texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Igualmente, se informa a los señores accionistas el derecho que tienen a hacerse representar en la Junta convocada en caso de no poder asistir mediante

poder notarial otorgado al efecto para la referida junta.

San Sebastián de los Reyes, 28 de septiembre de 2022.- Administrador único,
Maria del Consuelo de Rojas López-Roberts.

ID: A220038453-1